UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

RESOLUCIÓN RECTORAL 46440

27 NOV. 2019

Por la cual se autorizan traslados de recursos entre proyectos de inversión financiados con recursos de DEVOLUCIÓN DEL IVA, en los años 2015, 2016 y 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones estatutarias, específicamente las conferidas en el Capítulo 5, Artículo 42, literal b del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

1. En las Resoluciones Rectorales 39584 del 15 de enero de 2015, 41818 del 5 de agosto del 2016, 42027 del 26 de septiembre de 2016, 42950 del 12 de junio de 2017 y 43441 del 9 de octubre de 2017, se asignaron recursos de Devolución del IVA a los siguientes proyectos: Sistemas integrados de información financiera - IV911507, Ampliación de cobertura de la red inalámbrica WI-FI de la U. de A- IV921601 y Renovación Centro de Cómputo - IV921602.

2. Con el fin de fortalecer la seguridad de la información a nivel institucional, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional está ejecutando el proyecto "IV92160302 Sistema avanzado de seguridad digital", para lo cual se requieren recursos adicionales.

3. Para los proyectos ya ejecutados y sin reservas pendientes, la Oficina de Presupuesto reportó el siguiente estado de ejecución presupuestal:

| CODIGO | PROYECTOS | ASIGNADO | EJECUTADO | DISPONIBLE |
|---|---|---|---|---|
| IV911507 | Sistemas integrados de información financiera | 1.290.000.000 | 1.179.797.639 | 110.202.361 |
| IV921601 | Ampliación de cobertura de la red inalámbrica WI-FI de la U de A. | 1.000.000.000 | 976.694.618 | 23.305.382 |
| IV921602 | Renovación Centro de Cómputo | 405.000.000 | 379.634.296 | 25.365.704 |
| | | **2.695.000.000** | **2.536.126.553** | **158.873.447** |

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar traslados de recursos por valor de por $158.873.447 - ciento cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos, de los saldos disponibles de los proyectos enunciados en el considerando 3, al siguiente proyecto:

| CÓDIGO | PROYECTO | TRASLADO |
|---|---|---|
| IV92160302 | Sistema avanzado de seguridad digital | 158.873.447 |
| | **TOTAL** | **158.873.447** |

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

27 NOV. 2019

JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General